UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

LA SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 082 DE ENERO DEL 2026

CERTIFICA QUE:

WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.803.177 de Bogotá en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Marzo del 2026, ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No. 082 del mes de Enero de 2026, cuyo objeto es:

"Prestación de Servicios de publicidad a través de pautas Radiales y en medios digitales (Redes Sociales) orientados a la promoción y divulgación de los programas de Formación"

La presente certificación se expide el 13 de Abril del 2026 con destino al área financiera, para efectos de tramitar **el Segundo Pago**, por valor mensual de **CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($5.780.500.oo) MCTE.**

TANIA ALEJANDRA MORENO DURAN
Supervisor(a) del contrato

UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Espinal, 13 de Abril del 2026

Señores
OFICINA JURIDICA
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

Asunto: **INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 082 DE ENERO DEL 2026**

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisora del contrato de referencia, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DE PAUTAS RADIALES Y EN MEDIOS DIGITALES (REDES SOCIALES) ORIENTADOS A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION"**

Que el contratista WINSTON MAURICIO FORERO OLAYA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 79.803.177de Bogotá, ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo, en el periodo comprendido entre el 01al 30 de Marzo del 2026, teniendo en cuenta que las actividades de apoyo durante este periodo fueron:

ITEM DE ACTIVIDAD	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
1.	Difusión de cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	Se difundieron cuñas, comerciales y reportajes en los medios de comunicación indicados (Vallenatos de Oro, Rancheratos, Crossover, 20 Latinas de la emisora Olímpica Espinal y Programación musical de Flandes Stereo).	Se anexa certificación

2.	La cobertura de medios de comunicación será en: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	La cobertura de medios de comunicación fue en: Espinal, Chaparral, Ataco, Melgar, Chicoral, Sam Luis, Coello, Roncesvalles, Suarez, Anaime, Picaleña, Buenos Aires, Tres esquinas, Gualanday, Ibagué, Guamo, Purificación, Flandes, Venadillo, Saldaña, Prado, Dolores, Carmen de Apicalá, Alpujarra, Casa de Zinc, Velu, El limón, Planadas, Rio Blanco, Ortega, Icononzo, Natagaima, Coyaima, San Antonio, Valle San juan, Villarrica, Alvarado, Cunday, Doima, Olaya Herrera, Castilla y Rovira.	Como reza en la certificación
3.	La publicidad debe ser distribuida en los espacios radiales y medios digitales indicados en el contrato.	La publicidad se distribuyó en los espacios radiales y medios digitales indicados en el contrato.	Se anexa certificación
4.	La pauta publicitaria será contratada en las cantidades especificadas en el contrato.	La pauta publicitaria se contrato en las cantidades especificadas en el contrato.	Se anexa certificación
5.	Se deben incluir Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en Redes sociales.	Se incluyeron Entrevistas ocasionales y Promoción Institucional en Redes sociales.	Se anexa evidencia

Cordialmente,

TANIA ALEJANDRA MORENO DURAN
Supervisor(a) del Contrato N° 082 del 29 de Enero de 2026.